

nes, y que dejaran el orden de elegir como en las Provincias, en donde primero es electo sólo un individuo para Ministro Provincial, y en éste únicamente recae el *Tus quæsitum* ó el derecho de ser confirmado. Decía dicho Venerable Discretorio de Zacatecas, en 7 de Marzo de 1818. "Sucede que, electo uno ó dos sujetos en el primer escrutinio, y declarada, por lo mismo la voluntad de la Comunidad, para el tercero que se ha de elegir, se suelen juntar más votos que para los otros, y como debe ser confirmado en el oficio el que de los tres tenga más votos, sucederá muchas veces que venga á ser guardián aquel que no quiere la Comunidad." Podía suceder también, que en esta forma de elección sea coactada la libertad de los electores; porque por ajustar la terna, se verán precisados á elegir un individuo que no tenga todos los tamaños necesarios para Prelado, ó que por lo menos sea menos digno que los otros dos electos, y que acaso saque votación más abundante: en este caso, sólo por la excedencia de los votos, que fué obra de la casualidad y no de la libre voluntad de los electores, será confirmado indispensablemente el ménos digno con preferencia á los más dignos, contra la mente de la Iglesia y las prescripciones generales del Derecho Canónico. Hay, á más, otro inconveniente que da ocasión á murmuraciones, rencillas, odios y pérdida de la paz religiosa, en el caso de empate de dos ó tres electos. En tales circunstancias, queda á la libre voluntad del Presidente del Capítulo, el confirmar al que quedare, y de esta manera viene sobre él la odiosidad de los que no habían sufragado por aquel

Prelado, y ya se vé cuántos males se seguirían de aquí.

Creo que se me disimulará esta pequeña digresión que cortó el hilo histórico; pero lo he creído de mucha entidad para no ocuparme de ella, y ojalá pensadas concienzudamente estas razones, recurrieran nuestros prelados, á quienes corresponde, por la derogación de esa forma de elección por terna, y la Santa Sede proveyera suficientemente á la libertad de los electores y á la paz de todos. Tomemos el hilo de nuestra historia.

Capítulo XX.

Sucesos de la primera Guardianía en este Colegio.

La elección del primer Guardián de este Colegio, no podía ser más acertada. El R. P. Fr. José María Puelles era un varón á todas luces digno de la Prelacia que se le encomendaba. A la vez que la sencillez de su trato, su observancia religiosa y su austeridad, hacían recordar los primitivos religiosos de nuestra Orden, su buen saber y su prudencia lo hacían gobernar con mucho tino, acomodándose á las circunstancias críticas de su tiempo. Desde luego que llegó á esta Casa, se dedicó infatigablemente á velar por la conservación de la disciplina regular y á la observancia religiosa.

De día y de noche zelaba el silencio con suma escrupulosidad y el retiro de los Religiosos de la comunicación con seglares, persuadido íntimamente que sin estas dos medidas se apaga indefectible-

mente el espíritu de la santa oración y devoción tan recomendadas por N. Seráfico Padre S. Francisco, y tan propios de estos Seminarios Apostólicos.

Esta constante vigilancia de Padre y Pastor con que cuidaba el régimen interior de su Comunidad, no le impedía ejercitar su zelo en provecho de los fieles y la salvación de las almas y el despacho de los negocios exteriores.

Decía misa muy temprano, antes de la oración de prima, y luégo, después de ésta, quedaba desembarazado para sus contestaciones oficiales, y cartas sobre los asuntos diversos que se ofrecían. Concluidos estos deberes de su oficio, se sentaba en el confesonario para librar á los pobrecitos penitentes de los lazos de la culpa, con cuyo objeto vienen á este Colegio de todas partes, aún muy distantes y en todo el año, particularmente en tiempo de cumplimiento del precepto Pascual.

Uno de los primeros actos de su gobierno fué la contestación al Exmo. Sr. Ministro de Justicia y negocios Eclesiásticos, sobre misiones de infieles. Es el caso que, á consecuencia del decreto supremo de 20 de Diciembre de 1827, sobre expulsión de los españoles residentes en todo el territorio de la República Mexicana, quedaron desamparadas todas las Misiones de las Californias y las de Sonora por estar entonces servidas por los religiosos de los colegios de S. Fernando, de México, y de la Sta. Cruz, de Querétaro, los más de ellos de aquella nación.

El Sr. Herrera, aquejado continuamente con las plegarias y representaciones de los neófitos habi-

tantes de aquellas regiones tan distantes, que habían quedado abandonados en lo espiritual, y en lo temporal padecían grandes vejaciones é injusticias de los colonos, de que antes los defendían sus verdaderos protectores los Misioneros Apostólicos; escribió el 15 de Julio de 1829 una comunicación al Prelado de este Colegio, pidiendo á nombre del Exmo. Sr. Presidente de la República, que se destinaran por lo menos seis padres de esta Comunidad, para que fueran á las Californias á encargarse de las misiones que habían quedado solas por la expulsión de los religiosos españoles que las servían.

Esta petición fué presentada al V. Discretorio por el Reverendo Padre Guardián, el 29 de Agosto, y hecho cargo de ella el V. Cuerpo, resolvió por unanimidad de votos, que se contestara al Supremo Gobierno, como en efecto se contestó, que siendo este un establecimiento muy moderno, no contaba todavía con los elementos suficientes para sostener unas misiones de infieles, supuesto que ni para los de fieles y otras atenciones interiores y exteriores del Instituto, había el número de religiosos capaces de llenarlas: que esta Comunidad, fuera de ser corta todavía, se componía, ó de religiosos ancianos y enfermos, incapaces de emprender un viaje tan dilatado y peligroso, y de llenar los deberes activos y pesados de tales misiones, ó de jóvenes que no acababan de formarse aún, ni en las letras, ni en la disciplina regular; y por lo mismo, no se podían mandar sin exponerlos á que cometieran graves faltas, al deshonor de este Colegio y de todo el Instituto Apostólico; y así no se

conseguiría el objeto benéfico y piadoso del Supremo Gobierno, que era la paz y civilización de aquellas gentes.

En dicha contestación decía el P. Puelles: "al presente no cuenta Zapopan ni siquiera con un corista, ni con un novicio, para suplir las ausencias de los sacerdotes en el estrechísimo é indispensable séquito de la Comunidad." Y en otra comunicación al mismo Sr. Ministro Herrera, dándole la noticia estadística que se mandaba anualmente para que el Gobierno diera cuenta á las Cámaras, le decía, el 20 de Octubre del mismo año: "es adjunto el estado de este Colegio, que V. E. me pide con fecha 10 del corriente. Por él se hará cargo V. E. de su infeliz situación actual y pocos adelantamientos; lo que atribuyo á lo resfriado que está el espíritu claustral de estos tiempos, pues con harto dolor de mi corazón lo digo, no hay un pretendiente, ni tenemos un corista ni siquiera un novicio; pero que se haga la voluntad de Dios. No hay misiones de infieles como tanto ha deseado este Colegio, porque á penas han profesado muchísimos en estos 13 años que lleva de fundado, luégo se han pasado á las limítrofes Provincias Franciscanas: pero espero en el Omnipotente, que luégo que haya veinte sacerdotes entre sanos, empleados, estudiantes, viejos y enfermos (de los que estoy ahora muy recargado) para el servicio interior del Colegio, se destinarán todos los que pasen de este número para Misiones de infieles."

Este documento basta para dar á conocer el estado en que se hallaba esta casa en esa época. En efecto, desde el año de 1828, no había entrado

ningun novicio, hasta el mes de Mayo de 1831, en que tomaron el santo hábito tres jóvenes, de los que sólo uno profesó, que después tuvo puestos distinguidos en esta Comunidad, que fué el R. P. Fr. Luis Moreno, y que murió siendo Lector de Teología en el año de 1850; de suerte que tres años estuvo estacionaria la Comunidad, ó más bien dicho, retrocediendo, pues algunos se desfilieron para otras Provincias, como lo dice el R. P. Puelles. Es verdad que este Prelado, queriendo quizá imitar la práctica de los antiguos monges Benedictinos, admitió varios niños de trece á catorce años, que se llamaban Niñados, se les abría corona, se les vestía hábito de los profesos y se les procuraba inspirar amor al estudio y al estado religioso, educándolos en la disciplina regular, fundado acaso en la sentencia de Jeremías: *Bonum est viro cum portaverit jugum ab adolescentia sua*. Sin embargo, muy poco fruto se sacó de la admisión de tales Niñados, y sí mucho trabajo y varios inconvenientes: de diez á doce de ellos que estuvieron en esa época, sólo dos entraron de novicios y profesaron, y éstos no permanecieron en esta casa, sino que á los dos ó tres años de profesos se pasaron á la Provincia de Jalisco. Esta es la causa de que ya no se hayan vuelto á admitir en este Colegio esta clase de jóvenes ó educandos.

No obstante el triste estado que presentaba este Colegio, procuró siempre llenar los deberes de su Instituto Apostólico en cuanto era posible. En este trienio del R. P. Puelles, se dieron Misiones en los pueblos de Ayutla, Etzatlán, Atoyac, Chápala, Ixtlahuacán y en las haciendas de Santo To-

más, Atequiza, Huejotitlán y S. Clemente: fuera de que el Sr. Gobernador de la Mitra de Guadalajara, llevaba dos ó tres padres cada año á hacer cuaresma en la Ciudad, predicando y confesando, como lo hacían tambien aisladamente algunos Religiosos que iban de este Colegio á las haciendas y puebllos de estos contornos. El R. P. Ex-presidente Fr. Francisco Barron, á pesar de sus continuas y molestas enfermedades, se dedicaba á las tareas apostólicas cual si fuese un jóven fuerte y sano: él salió á varias misiones, y por muchos años estuvo yendo á predicar y confesar en los ejercicios anuales que se hacen en el Seminario de Guadalajara. En las misiones que acabo de referir, tomaron parte tambien respectivamente, los RR. PP. Fr. José María Jimenez, Fr. José María Saucedo, Fr. José María Gonzalez Rubio y Fr. José de los Dolores Pérez.

Como á consecuencia de la expulsión de los españoles de todo el territorio mexicano, se quedaron solas casi varias casas religiosas, tocó esta mala suerte principalmente á los Colegios Apostólicos de Querétaro, San Fernando de México y Pachuca, cuyas comunidades se componían, en su mayor parte, de misioneros venidos de España: las Prelacias y principales oficios estaban servidos por religiosos de la Península; así es que, abandonando éstos á los dichos Colegios, resultaban gravísimas dificultades que iban á acabar con la existencia de estos Establecimientos. En estos conflictos recurrieron á la Silla Apostólica pidiendo protección los pocos religiosos que quedaban en ellos, pues parece que los respectivos provinciales

querían reincorporarlos en sus respectivas Provincias y sujetarlos á su jurisdicción, prevaleciéndose de lo dispuesto al efecto en las Bulas Inocencias. La Sagrada Congregación de Propaganda Fide, haciéndose cargo de la ruina completa que amenazaba á esas casas, espejos puros de la vida religiosa y tan útiles á la salvación de las almas, se propuso salvarlas á todo trance, y así concedió amplísimas facultades para elegir prelados y demás oficiales de otros Colegios, y hasta en el caso de quedar un solo religioso, tenía autoridad para incorporar religiosos. Estos privilegios fueron ratificados y confirmados por Ntro. Santísimo P. Pío VIII, á fines de 1829.

Desde la fundación de este Colegio no había habido una asignación de los Religiosos que habían de hacer el oficio de Lectores, para proporcionar á los jóvenes la educación literaria tan importante, para hacerlos aptos en el ejercicio del ministerio apostólico á que eran llamados: según las circunstancias y los compromisos del Colegio, así se asignaba, ya un padre ó ya otro, para la enseñanza de los coristas. Es verdad que el R. P. Piñera estuvo por dos años, desde el de 17 hasta el de 19, enseñando filosofía á los primeros jóvenes que profesaron en la casa Episcopal, y seguramente hubiera seguido en la Cátedra de Teología por su indisputable aptitud, si hubiera permanecido aquí, pero apenas concluyó su curso de Filosofía, cuando se pasó á la Provincia de Jalisco, donde obtuvo puestos muy importantes, hasta graduarse de Doctor en la Universidad de Guadalajara.

Viendo, pues, el R. P. Guardián Puelles el estado incierto y vacilante en que estaba el importante ramo de estudios, procuró arreglarlo de preferencia y prontamente: así es que, á poco de su venida á este Colegio, juntó al V. Discretorio, que fué el 18 de Setiembre de 1929, y eligieron canónicamente en Lector de Teología Moral, al R. P. Fr. Mariano Velazco.

Observó también, que conforme á las Constituciones Inocencias, al núm. 65, que prescriben haya un Escritor en cada Seminario para anotar los sucesos graves y dignos de memoria, no se había asignado un Religioso para este oficio, y queriendo cumplir con lo prevenido en esta parte, eligieron el mismo día al M. R. P. Barrón en Cronista y Escritor de este Colegio de Zapopan, para que escribiera lo conveniente á la fundación, como que sabía mejor que nadie, todos los sucesos de ella, por haber sido Presidente de él, por más de doce años. Pero este V. Religioso ya sea por sus continuas enfermedades ó ya por las asíduas ocupaciones de la enseñanza en la Cátedra, ó en la predicación ó confesonario en las misiones, como queda dicho; no llegó á formar la historia de la fundación y sucesos de este Colegio. Es verdad que todo el dilatado tiempo que fué Prelado de esta Casa no descuidó, en medio de tantas atenciones, de llevar un diario todo de su puño, en que anotaba lo que iba sucediendo; y éste me ha servido ahora en gran manera para ordenar estos apuntes; pero no llegó á darles una forma histórica enlazando los hechos y asignando las causas y dependencias de ellas.

Zeloso en gran manera de la guarda pura de

nuestra estrechísima pobreza, el R. P. Puelles la tenía por norte en todos los actos de su gobierno, y amante de la abstracción y del silencio tan necesario para crear y fomentar el espíritu religioso y apostólico, procuraba quitar de su comunidad todas las ocasiones que pudieran traer alguna disipación á los religiosos por el trato con seculares. Una prueba de este doble espíritu que lo animaba, es lo que dispuso en unión del V. Discretorio sobre la función de María Santísima de la Expectación, Nuestra Madre y Prelada, que se venera en la milagrosa Imagen de Nuestra Señora, llamada vulgarmente de Zapopan, como titular de este Santuario y Colegio.

Desde que los religiosos fundadores se habían trasladado, como queda dicho, de la casa Episcopal á este Colegio, y tuvieron ya la posesión pacífica del Santuario, se había acostumbrado á celebrar todos los años, el día 18 de Diciembre, la dicha función titular con toda la posible solemnidad, cantando Vísperas, Maitines y Tercia antes de la Misa: se convidaba también á todos los vecinos principales para que asistieran, fuera de las personas devotas de Guadalajara, que venían y vienen aún á la función por ser una Imagen muy venerada, Patrona jurada especialmente por dicha ciudad contra los rayos y tempestades, hace más de un siglo, y proclamada solemnemente Generala de las armas de todo el Estado de Jalisco en 1821. Después de la Misa de la función era convidada toda la concurrencia de personas notables en el Refectorio común con todos los religiosos y de la misma comida que á ellos se les servía; algunos años an-

tes de eso, se les daba algún refresco. Sabido esto por el R. P. Guardián reunió al V. Discretorio el día 14 de Diciembre de 1829, y prohibieron esa invitación de personas notables por ser contraria al espíritu religioso y á los Estatutos de la Orden, y decretaron que se quitara para lo sucesivo el refresco de caldos que se daba uno ú otro año el día de la gran Señora, por los inconvenientes que en éste se pulsaron; y por lo mismo, se determinó también el que no hubiera convite ni banquete, y por lo tanto, que á nadie se convidara á él, conformándose en esto con las Constituciones del Sr. Clemente VIII y del Sr. Urbano VIII, y con los Estatutos generales de Barcelona, al cap. 3.º, párrafo 4.º, núm. 11; y que los maitines de la fiesta dicha no fueran cantados, sino rezados á puerta cerrada como se hacía antiguamente en el Colegio de Guadalupe, el día de esta Señora; pues que todos los religiosos deben procurar pasar este día con devoción, retiro de seculares y recogimiento, para más agradar á la Santísima Virgen y aprovechar sus almas. Tal decreto sólo subsistió durante esta guardianía, pues aunque á la segunda, parte fué derogado en la siguiente, como se verá adelante.

Este V. Prelado se ocupó por este tiempo en arreglar el cumplimiento de las misas, aniversarios y otros cargos que reportaba el Colegio. Estas son muy reducidas en esta Comunidad; sólo son 24 misas rezadas en el mes de Enero por una casa asignada á los antiguos capellanes de este santuario, la cual fué necesario derribar para la fábrica de este Colegio; una misa rezada cada mes por otra

casa de un P. Valdivia, que también estaba comprendido en el plano de la fábrica, y una misa cantada con vigilia, y tres misas rezadas anualmente por el alma del Sr. Gómez Villaseñor, de quien justamente he hecho mención al principio de estos apuntes, que dejó fundados sobre un legado de mil pesos; y el aniversario que por gratitud se celebra por la Madre Sor María Manuela de la Presentación, que dejó su capital para la fundación de este colegio.

Todas estas cargas estaban cumplidas fiel y religiosamente; pero no lo estaban los de los Sumos Pontífices Inocencio XIII y Benedicto XIV, que se debían celebrar perpétuamente por decretos generales de nuestra orden.

En este mismo trienio del R. P. Fr. José María Puelles, sucedió la elección que el V. Discretorio del colegio de Nuestra Sra. de Guadalupe hizo en el R. P. Fr. Francisco para su Visitador y Presidente de su Capítulo Guardianal: esto es, en el mes de Febrero de 1831.

Cuando el Illmo. Sr. Cabañas decía en su informe al Rey, sobre la utilidad de la fundación de este Colegio, que si era árido este terreno, la industria y empeño de los religiosos lo haría fértil y ameno, no se engañaba en este presagio. Desde el año de 1827 el R. P. Barrón había pedido è impetado del Ayuntamiento de esta villa el agua que corre por un arroyo llamado *La Turanía*, como media legua al Poniente de este colegio, con objeto de meterla á él para regar la huerta y para los otros usos domésticos que se satisfacían con mucho trabajo por la de una noria abierta en la

misma huerta. El Ayuntamiento, presidido por el Sr. D. Ildefonso Portugal, hermano del Sr. Cura D. Juan Cayetano Portugal, después dignísimo obispo de Michoacán, cedió gustoso dicha agua de *La Tuzanía*, que era propiedad del Municipio. El acta de concesión es del tenor siguiente:

«En la Villa de Zapopan, á los veintidos días del mes de Diciembre de mil ochocientos veintisiete, estando reunidos los ciudadanos que componen este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de este día, de común acuerdo de todos dichos ciudadanos, se determinó se les diese el agua del arroyo de *La Tuzanía* á los Reverendos padres del Colegio de esta villa, para que la saquen y hagan el uso que quieran de dicha agua, sin cuota ni pensión alguna, con lo que se levantó la sesión, asistiendo á ella los CC. Ildefonso Portugal, Isidro de la Encarnación, Felipe Sánchez, Ignacio Rivera, Manuel Abarca y Pedro Córdova. Doy fé, Portugal, Presidente.—Sánchez, Regidor Secretario.»

Hecha esta concesión, se buscaron peritos en la materia para que vieran el terreno, nivelaran y pasaran el agua; pero estos se dividieron en opiniones; más en su mayor parte eran de parecer que no llegaría al colegio. Así quedó por entonces esta empresa. Después el R. P. Puelles, que era muy aficionado á la Geografía y á la Física, en que tenía extensos conocimientos, estimulado por otra parte de la necesidad de ese elemento tan vital, promovió nuevas indagaciones y cálculos. El 9 de Mayo de 1830, fueron á hacer nuevo examen el Lic. Samartín y otros inteligentes; más engañados por lo quebrado del terreno, pues dicha agua

corre en el fondo de una barranca, sus investigaciones no dieron otro resultado que las anteriores, y el más satisfactorio era el que vendría á salir dicha agua á pelo de tierra á cosa de ochenta ó cien varas distante del colegio, y quedaba más distante que la que nace en otra barranca llamada el *Profundo*, contigua á las tapias de la huerta y que probablemente son los mismos veneros de nuestra noria. Con anuncios tan desfavorables se desalentaron los ánimos y no se pensó ya en la introducción del agua de *La Tuzanía*, hasta que el genio emprendedor y la constancia del R. P. Fr. José María Jiménez, en su primera Guardianía, apoyado sólo en el parecer de un hombre sin título exterior que lo recomendara en las Matemáticas, pues no había cursado en las aulas y sólo fundado en la práctica, que era D. Isidro García, contra todo el parecer y opinión de los profesores, comenzó á trabajar en la empresa de la conducción del agua dicha, el 10 de Agosto de 1835, y el 5 de Mayo del siguiente año, hacia entrar esa agua tan contradicha, al potrero que ahora es también huerta, y la llegó á sacar al patio principal de esta casa, no á pelo de tierra, sino á una altura de más de tres varas sobre el nivel del pavimento. Esta es una prueba evidente y de vulto del talento y conocimientos profundos del Sr. García, adquiridos por la experiencia; y en testimonio de gratitud, por el inmenso beneficio que hizo, no sólo á nosotros sino á todo el pueblo de Zapopan con la introducción del agua, consagro estas líneas á su memoria, dulce y grata para este Colegio.

Se acercaba ya el fin del trienio de la prelación

del M. R. P. Fr. José María Puelles, y así era necesario elegir Visitador y Presidente del futuro Capítulo, según nuestros Estatutos generales y la Constitución *Docet Romanum Pontificem*. Esta Constitución nada dice de terna en la elección de Visitador; pero por una costumbre del Colegio Apostólico de Guadalupe, cuyo origen y fundamentos ignoro, se eligen tres Visitadores por el Discretorio á propuesta del Guardian, para que en defecto de uno entre á funcionar el siguiente, según el orden de su elección. Así sucedió en este Colegio, que en lo general, y particularmente en esa época, ha seguido las prácticas y costumbres del de Guadalupe. El día 7 de Mayo de 1832 se eligieron Visitadores por el orden siguiente: 1º al R. P. Discreto Fr. Mariano Velasco; 2º al R. P. Ex-presidente Fr. Francisco Barrón, y 3º al Lector de Teología en el Convento de Guadalupe, Fr. Francisco Luis Martínez, que había sido Visitador primero en este Colegio.

El R. P. Velasco, por sus enfermedades y ancianidad, pues contaba entonces setenta y dos años de edad, no aceptó el nombramiento y elección de Visitador, y así recaía en el segundo, que era Fr. Francisco Barrón: este R. P. admitió el nombramiento, y comenzó á ejercer su oficio el 25 del siguiente Junio, en que abrió solemnemente la visita Canónica, y la cerró el 30 del mismo mes. No hubo cosa notable y digna de especial mención.

Capítulo XXI.

Celébrase el segundo Capítulo guardianal. Sucesos de esa época.

Concluida la visita Canónica de este Colegio, tenía el R. P. Barrón que llenar el segundo deber de su comisión, que era la Presidencia en las elecciones del Capítulo. Con este motivo se suscitaba una duda, que era si el R. P. Guardian que concluía su trienio, estando filiado en el Colegio de Guadalupe y teniendo que volver á él como hijo suyo, tendría acaso voz activa en las próximas elecciones de éste. Esta duda propuso el R. P. Visitador al V. Discretorio, que convocó el 2 de Julio; y examinadas las razones que ocurrieron en pro y en contra, resolvieron unánimemente por la afirmativa, y haciendo uso de la facultad que concede la Piana *Docet Romanum Pontificem*, al núm. 28 que es la de resolver los Discretorios las dudas que se susciten respecto de ella ó de las inocencias, declararon: que el R. P. Fr. José María Puelles tenía voto en las elecciones capitulares, y confirmaron la declaración que ya habían hecho desde el principio de su Prelacia, que gozaba de todos los sufragios que tienen los hijos de este Colegio en su fallecimiento. No sólo hicieron esta declaración, sino que después determinaron que dicho R. P. Puelles, siempre que por cualquier motivo estuviese en este Colegio, fuese convocado á los Discretorios que hubiere durante su permanencia en él, pues tenía el mismo derecho que los demás